

OFICIO N°: 0869

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T00001064

MAT.: La que indica.
COINCO, 21 NOV 2023

A: SR(A) FABIAN NUÑEZ CABELLO

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 02/11/2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001064, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Estimados Sres. CPLT, junto con saludar, solicito enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios del país, excepto comuna de Pelarco, para obtener información que a continuación se señala:**

- 1.-Placas patentes cuyo origen sea de la comuna de Pelarco y hayan renovado los permisos de circulación en su comuna, desde el año 2018 a la fecha. Considerando: placa patente, cod sii o tasación, fecha de emisión, periodo pagado, cuotas o totales, monto pagado.**
- 2.-Si existen fondos a terceros enviados del 2018 en adelante a nuestra comuna. Si existen fondos (si/no); fecha de envío; monto (\$); forma de pago (cheque o transferencia), ppu Informadas.**
- 3.-Si existen fondos a terceros pendientes de envío del 2018 en adelante a nuestra comuna. (Si existen fondos (si/no); monto (\$), placa asociada, pago total o cuota, período.**
- 4.-Contacto (Nombre, Email, Teléfono) del personal responsable de la gestión de fondos de terceros del municipio. Esta información debe ser proporcionada en formato Excel, entendiendo que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente.”**

Todo lo anterior en un archivo PDF-Excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Tránsito (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.



JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Fabián Núñez Cabello.

ALCALDÍA